



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE TARRAGONA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE TARRAGONA****12357****Execució de títols judicials 196/2018**

Angela Iribas Cabrera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Tarragona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado **auto despachando ejecución de fecha 20/11/2018**, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dicto la orden general de ejecución de sentencia firme dictada, en fecha 08/06/2018, por este Juzgado en autos 531/2017, rectificada mediante auto de 11/10/2018, y despacho de la misma a instancia de Maria Dolores Triviño Gomez contra HOOGVELD SERVICIOS INDUSTRIALES, SL, CERVO INGENIERIA, SL, y HOOGVELD IBERIA, S.A. (...)

Convoco a las partes a la comparecencia del art. 280 LRJS. A tal efecto, la Letrada de la Administración de justicia señalará día y hora para su celebración y las partes serán citadas con las previsiones legales oportunas. (...)

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en la forma prevista en el art. 553 LEC, junto con entrega de una copia de la demanda, por si fuera de su interés comparecer en el proceso (art. 252 y 23 de la LRJS).

Modo de impugnación recurso de **REPOSICIÓN** ante la Magistrada, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **TRES** días, contados desde el siguiente al de la notificación (...)

Lo acuerdo y firmo.

La Magistrada”

Asimismo, en fecha **20/11/2018**, se ha dictado **diligencia de ordenación** del siguiente tenor literal siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la anterior resolución, señalo el día **24/01/2019 a las 09:15 horas** en la Sala de Vistas 2 Planta 0 (Tarragona, Av.Roma 21) de esta Oficina judicial. para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 280 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

Cítese a las partes con la advertencia de que:

- deben concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse
- si no asiste la parte ejecutante o la persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud
- y si no asiste la parte ejecutada o su representante, la comparecencia se celebrará sin su presencia (...)

MODO DE IMPUGNACION: recurso de **REPOSICIÓN** ante la Letrada de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **TRES** días contados desde el siguiente al de la notificación (...).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia”

Las resoluciones que se notifican están a disposición de las personas interesadas en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a HOOGVELD SERVICIOS INDUSTRIALES, SL, CERVO INGENIERIA, SL, y HOOGVELD IBERIA, S.A., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su



publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Tarragona, a 20 de noviembre de 2018

La Letrada de la Administración de Justicia

